

VISTO

Lo resuelto por el H.C.S. en su Sesión Ordinaria del 27 de febrero del año en curso que, en relación a la movilización y paro de mujeres del 8 de marzo en el marco del "Día de la Mujer", sugiere a las facultades facilitar la participación de las mujeres y por lo tanto no computar las inasistencias de estudiantes, docentes y Nodocentes y lo sugerido por los Consejeros del HCAC de esta Facultad, quienes se manifestaron en el mismo sentido;

Y CONSIDERANDO

Que el día Internacional de la Mujer conmemora el trágico Triángulo de Fuego e Nueva York, donde Alrededor de 140 trabajadoras, en su mayoría jóvenes inmigrantes italianas y judías que trabajaban en la Triangle Shirtwaist Company, perdieron la vida debido a la falta de seguridad laboral. En las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron a la tragedia;

Que esta Facultad se encuentra fuertemente comprometida con la problemática de género y diversidad;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:

Art. N° 1: Adherir e invitar a participar del paro y movilización que se realizará el 8 de marzo en el marco del "Día de la mujer".

Art. N° 2: Reprogramar las mesas de exámenes dispuestas para la fecha mencionada, que serán diferidas para el jueves 15 de marzo en los horarios establecidos originalmente.

Art. N° 3°: No computar inasistencias a estudiantes, docentes y personal Nodocente el día 8 de marzo de 2018.

Art. N° 4: Protocolícese, comuníquese y cumplimentado archívese.



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

 **RESOLUCIÓN N°**

 **096**

Av. Valparaíso esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61
Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar
Facebook: FCCUNC
Twitter: FCCUNC